



Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 888 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 19210/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Subsecretario de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Javier Buján solicita la adscripción del agente Omar Eduardo Penna, a partir del 1° de Septiembre.

Que el pedido esta motivado en la necesidad contar con su experiencia y capacidad en el área.

Que el agente Penna, Legajo N° 4153, está designado con categoría 18 agrupamiento AM, en la Dirección de Seguridad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

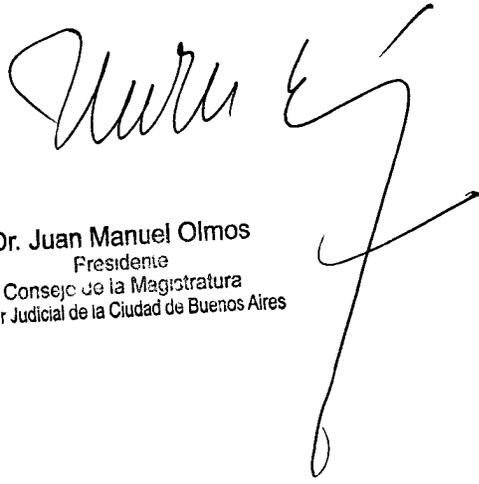
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción del agente Omar Eduardo Penna, Legajo N° 4153, a la Subsecretaria de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1° de septiembre del corriente y por el término de trescientos sesenta y cinco días (365), manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Subsecretaria de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 888/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires